

# DIARIO OCCIDENTE

Cali, Viernes 21 de Diciembre de 2018

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.181 ISSN 0124-5171

■ Hubo acuerdo

## El aumento del salario mínimo será del 6%

El presidente de la República, Iván Duque, anunció que empresarios, trabajadores y el Gobierno acordaron que el incremento del salario mínimo para el año entrante será del 6%. El Jefe de Estado anunció también que el auxilio de transporte subirá el 10% en el 2019. **PÁG. 3**

■ Padres serán amonestados

## El Icbf alerta por niños quemados

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar informó que se han registrado 129 casos de niños quemados con pólvora en el país. Los padres de los menores lesionados serán amonestados. **PÁG. 3**



## Belleza en el ruedo

*Carlos Chavarro-Diario Occidente*

FUERON PRESENTADAS EN CAÑAVERALEJO LAS AMAZONAS QUE SE ENCARGARÁN DE ABRIR LAS CORRIDAS DE LA TEMPORADA TAURINA 2018. LA PLAZA DE TOROS DE CALI ES RECONOCIDA PORQUE LA APERTURA DE SUS ESPECTÁCULOS ES REALIZADA POR BELLAS MUJERES A BORDO DE BRIOSOS CABALLOS.

**Jardín Plaza**  
Sencillamente lo mejor



Resultados del sorteo realizado el  
20 diciembre de 2018  
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	5826	5762
CHONTICO NOCHE	5152	3525
SUPER CHONTICO	7057	3526
SAMÁN	8119	5378



### ■ En fase final

Se adelanta uno de los últimos procesos en la construcción del puente que pronto será dado al servicio de los caleños, aunque continuará el próximo año con los detalles finales.

### ■ Regalo a los animales

Hoy se entregó un presente especial en el Zoológico de Cali, se trata de árboles de navidad hechos con fresas, un muñeco de nieve hecho con zapallos, pesebre hecho con huevos, frutas con formas de animales, regalos rellenos de deliciosos bichos, y muchas otras sorpresas van a hacer que esta navidad tenga un estilo salvaje. Osos, suricatas, primates, aves, entre otros animales del Zoológico, recibirán su comida favorita con un toque navideño.



### ■ Turismo

Sobre el Bulevar del Río, en el icónico Edificio Coltabaco, se inauguró en Santiago de Cali el pasado jueves 20 de diciembre, un nuevo Punto de Información Turística, un espacio que se suma a la red de información gratuita de la ciudad para caleños y visitantes nacionales e internacionales.

## ■ Secretarios de Movilidad y Salud responden el interrogante

# Preocupa poco respeto por las ambulancias

En los últimos meses son varios incidentes en los que se han visto inmersos los vehículos de emergencias. Choques, imprudencias, exceso de velocidad y en los últimos días piratería, son algunos de los hechos en los que las ambulancias han sido protagonistas. ¿Quién regula a las ambulancias?, ¿se perdió el respeto por estos vehículos?, ¿cómo recuperar la imagen que antes tenían?. Los secretarios de Salud y Movilidad responden.



Según cifras de la secretaria de Movilidad, al año se imponen comparendos a mil ambulancias.

### ¿Quién las regula?

Pese a que las ambulancias son vehículos de emergencia, estas son reguladas en cuanto a permisos, papeleos, trámites y demás, por la Secretaría de Salud del Departamento. Precisamente, en el afán de ejercer un mayor control a los vehículos de emergencia, en octubre del presente año, se implementó un sistema de códigos para que los agentes de tránsito conozcan, en detalle, toda la información de estos vehículos.

### ¿Qué dicen los secretarios?

Juan Carlos Orobio, secretario de Movilidad, de Cali

aseguró que la ciudad es pionera en cuanto a la regulación de las ambulancias que transitan por las calles: "El Alcalde ha trabajado bajo las leyes emitidas por el Ministerio de Salud. Se ha venido haciendo un control que ha derivado en disminuciones del fraude al Soat, facturación y demás".

Para Nelson Sinisterra, secretario encargado de Salud de Cali, el hallazgo de una ambulancia de Jamundí que llevaba ciudadanos en su interior, es un avance: "Lo que venimos trabajando desde la secretaria permite que hoy pase esto, tenemos sensibilizados a los guardas de tránsito para el control de las ambulancias".

Según datos entregados

por esta cartera, al año se sancionan más de mil ambulancias que están incumpliendo las normativas de tránsito.

### ¿Cómo recuperar la imagen?

Por eventos como los anteriormente mencionados, las ambulancias están perdiendo ese respeto que tenían en las calles, en las que antes era habitual que todos le abrieran paso al oír el sonido de la sirena, ahora no es tan común.

"Debemos tener conciencia ciudadana, por más que esto pase no dejan de ser vehículos de emergencia, muy pocos conductores de estos carros pueden hacer mal uso. Trabajamos este tema, pero son muchos los que sí obede-

cen las normas. Las ambulancias son vitales y debemos dar la prioridad de tránsito que establece el código nacional", aseguró el secretario Orobio.

Para Nelson Sinisterra, la credibilidad a las ambulancias volverá cuando estas se adhieran a las normas y las cumplan a cabalidad: "Con esto recuperan ese tema tan importante como el respeto. Aunque el llamado que le hacemos a la gente, es que independientemente de lo que esté ocurriendo, deben hacer caso a la sirena, pues pueden poner en riesgo la vida de una persona al no ceder el paso a un vehículo de transporte prehospitalario".

## El caso

La polémica se desató después de que una ambulancia adscrita al municipio de Jamundí fuera sorprendida pirateando.

En un video se puede apreciar como 11 personas se bajan del vehículo que fue sorprendido en la Calle 5.

Los agentes de tránsito redoblarán esfuerzos para combatir la ilegalidad.



Las autoridades recomiendan conocer las vías alternas y tener paciencia en las calles.

## Desvíos durante la Feria de Cali

La versión número 61 de la Feria de Cali tendrá como escenario principal la Autopista Suroriental, la cual tendrá eventos desde el mismo 25 de diciembre, día de inicio de la Feria, hasta el 31, día de clausura. Durante los desfiles y evento, serán 510 agentes de tránsito, los encargados de vigilar el flujo vehicular en Cali.

El Salsodrómo será el día 25 de diciembre, pero se cerrará la autopista, en la calzada sur - norte, desde el 24 a las 9:00 p.m., para los preparativos logísticos de uno de los desfiles más atractivos de la festividad.

Los ciudadanos que deseen desplazarse de oriente a occidente podrán tomar las carreras 39, 44, 50, 56, 66 y la carrera 70.

El desfile de autos clásicos y antiguos será este próximo 27 de diciembre, igualmente

como en el Salsodrómo se cerrará la calzada sur - norte de la autopista, pero esta vez será desde las 11:00 a.m., hasta las 11:00 p.m..

Este desfile se caracteriza por tener el recorrido más largo de la Feria de Cali: iniciará en la carrera 66, toma la autopista Sur Oriental hasta la carrera 70, posteriormente se enlaza con la calle 13 para finalizar en la carrera 83.

Para el desfile del Carnaval de Cali Viejo, el 28 de diciembre, los cierres iniciarán desde las 12:00 p.m., entre la carrera 66 y la carrera 39.

Del 25 al 30 de diciembre se realizará el Encuentro de Melómanos y Coleccionistas, el evento se desarrollará en la Escuela Nacional del Deporte. Podrán utilizar la carrera 39, girar a la izquierda y tomar la calle 8 o calle 9, ambas habilitadas en sentido sur - norte.

## ¿ES ABOGADO?

Haga parte de nuestro directorio gratuito.  
Una oportunidad para promocionar sus servicios.

Regístrese en [www.edictosyavisosdeley.occidente.co](http://www.edictosyavisosdeley.occidente.co)

DIARIO OCCIDENTE



# Graffiti

**MAURICIO RIOS GIRALDO**  
maurorios@diariooccidente.com.co  
Teléfono 8831111

**El partido Colombia Justa Libres tendrá** candidatos propios a la Alcaldía de Cali y a la Gobernación del Valle del Cauca.

**Así lo confirmó a Graffiti el jefe de la colectividad**, el senador John Milton Rodríguez, quien está de plácemes porque ayer el Consejo Nacional Electoral le otorgó personería jurídica a este movimiento cristiano que en las elecciones legislativas de este año obtuvo tres curules en el Senado de la República y una en la Cámara de Representantes.

**"Colombia Justa Libres tendrá su propio candidato a la Alcaldía y a la Gobernación, y sus listas cerradas a corporaciones"**, dijo Rodríguez en referencia al Valle del Cauca, pero agregó que la colectividad tendrá candidatos en todo el país, pues en las elecciones legislativas obtuvo votos en todos los departamentos.

**En el caso del Valle, el congresista y pastor cristiano** dijo que la meta es presentar listas a los concejos de al menos la mitad de los 42 municipios.

**Aunque John Milton Rodríguez no dijo** quiénes serían los candidatos de su partido a la Alcaldía de Cali y a la Gobernación del Valle, adelantó que a comienzos del año entrante se realizará una convención departamental en la que se anunciarán los nombres.

**"En la primera semana de febrero tenemos** nuestra convención del Valle y allí estaremos oficializando las candidaturas a corporaciones y a cargos uninominales", dijo Rodríguez.

**Graffiti le preguntó al Congresista si los**

candidatos de Colombia Justa Libres a la Alcaldía de Cali y a la Gobernación del Valle participarían en consultas con candidatos del Partido Conservador y el Centro Democrático, y esto dijo:

**"Tenemos apertura para, vía un acuerdo programático y un acuerdo político, revisar una consulta interpartidista con estos partidos y otras fuerzas políticas afines"**.



John Milton Rodríguez

**John Milton Rodríguez contó** que ha hablado del tema con directivos del uribismo y el conservatismo, "mirando las perspectivas, y creemos que se puede ir construyendo ese proceso".

\* \* \*

**Sobre las expectativas electorales en el Valle del Cauca**, Jhon Milton Rodríguez dijo que Colombia Justa Libres cuenta con un caudal de 54 mil votos en Cali y 75 mil en el Departamento.

**"A nivel del Concejo de Cali nos alcanzaría** para dos curules, sin problema, y con más esfuerzo podríamos llegar a tres; en el tema de la Asamblea del Valle tendríamos para uno, y haciendo un esfuerzo, podrían ser dos", dijo Rodríguez.

**Colombia Justa Libres agrupa a casi el 80%** de las iglesias cristianas de toda Colombia que, después de respaldar candidatos de varios partidos, decidieron agruparse, en un proceso liderado desde Cali, para formar su propia colectividad, con la que dieron la sorpresa en las elecciones legislativas de marzo pasado.

## Subsidio de transporte crecerá el 10%

# Ajuste del salario mínimo del 6%

**E**l presidente Iván Duque anunció anoche que el incremento del salario mínimo para el 2019 será del 6% y del auxilio de transporte del 10%.

"El Gobierno nacional y que centrales de trabajadores como la CGT, la CTC y la CDP, en representación de los pensionados, hemos llegado a un importante acuerdo sobre el salario mínimo y el auxilio de transporte", dijo el Mandatario anoche en alocución televisada.

Según Duque, este es "el aumento real del salario míni-



Foto: Nicolás Galeano - Presidencia de la República

**Anoche, luego de una reunión entre gremios y trabajadores, el presidente Duque anunció el acuerdo salarial.**

mo más significativo de los últimos 25 años".

"De igual manera el aumento que tendremos en el

auxilio de transporte será del 10%, el aumento más importante en 14 años", agregó el Jefe de Estado.

## Alarma por niños quemados

**D**esde Cali, la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Juliana Pungiluppi, se mostró preocupada por el aumento en el número de niños quemados con pólvora a nivel nacional, ya que se registran 129 casos, uno más que los reportados durante el mismo periodo del año anterior.

A la fecha de ayer, 20 de diciembre, se conoció un nuevo caso de lesionado por pólvora, este obedece a una mayor de edad que se quemó

los dedos de la mano por la incorrecta manipulación de totes. La estadística va de la siguiente manera: en el Valle del Cauca se cuentan 42 quemados por estos explosivos, Cali aporta 17 de los casos.

La directora contó la ruta de denuncia cuando se conoce un nuevo caso: "El Icbf asigna a cada caso de menor de edad lesionado con pólvora un Defensor de Familia que determina las causas de las lesiones y revisa en qué contexto ocurrieron y si hubo algún tipo de omisión o vulneración por

parte del padre de familia, se aplican amonestaciones".

Los padres de los menores de edad que resultan lesionados por los explosivos son amonestados. Según el ICBF, Entre el 1 y el 18 de diciembre, se ha amonestado a 19 padres de familia o cuidadores.

El escalafón está así: Valle del Cauca 5, Sucre 3, Antioquia 2, Nariño 2, Bogotá 1, Caldas 1, Cesar 1, Norte de Santander 1, Magdalena 1, Santander 1 y Arauca 1. Todos tendrán que asistir a un taller de buenas prácticas de crianza.

## Editorial

# Paz: promesa incumplida

Los disidentes de las Farc generan cada vez más violencia.

**E**l aumento de la violencia en las zonas de Colombia con presencia de grupos disidentes de las Farc es innegable. Un caso puntual ejemplifica la gravedad de este tema: Tumaco, en el departamento de Nariño. Allí la ONG internacional Human Rights Watch documentó más de 120 delitos (homicidios, desapariciones y violaciones) atribuidos a excombatientes de las Farc que continúan delinquiendo, agrupados en bandas criminales que se disputan a sangre y fuego los negocios ilegales que controlaba la guerrilla.

El caso de Tumaco, que es uno de los más críticos, se repite en otros puntos del país, como los más apartados pueblos del Chocó, el Catatumbo (en Norte de Santander), Putumayo y algunos municipios del Cauca, donde la negociación realizada entre el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos y las Farc no llevó la paz prometida.

Desde que iniciaron las negociaciones en Cuba, el anterior gobierno replegó las Fuerzas Militares, que permanecieron así incluso después de la firma del acuerdo, lo que propició la consolidación de las disidencias guerrilleras y de bandas criminales en estos territorios.

Ahora la nueva cúpula militar tendrá la compleja tarea de hacer presencia en esos municipios, corregimientos y veredas tomados por el crimen, para rescatar a miles de colombianos que hoy viven bajo la ley del terror. El país no puede seguir de espaldas a lo que está ocurriendo en las zonas más apartadas.

Los cabecillas de las Farc le faltaron al país, pues mientras que el Estado les perdonó sus abominables crímenes y los convirtió en jefes de un partido político, ellos no cumplieron con la desmovilización de sus combatientes, y hoy la paz sigue siendo una promesa incumplida.



## Cargas peligrosas

¿SE DEBE PERMITIR QUE ESTE TIPO DE CARGAS SE LLEVEN EN MOTO? SIN DUDA, SON UN PELIGRO EN LAS VÍAS.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

## APOLOGÍAS Y RECHAZOS

### Togas, birretes y discursos



LUIS ÁNGEL MUÑOZ ZÚÑIGA

A ninguno de los bachilleres de otra nos tocó asistir a la ceremonia de graduación vestidos de togas y birretes. Lo hicimos vistiendo saco y corbata, traje elegante, alquilado o adquirido a crédito, que también nos serviría para el día de la boda. Tratándose de graduandas, las señoritas hallaban su primera oportunidad de probarse los escotados e impudorosos ajueres de princesas. La primera noción de una ceremonia de graduandos con toga y birrete, la vimos en las películas sobre la educación tradicional heredera de costumbres medioevales. El birrete se derivó de la biretta, el gorro cuadrado y con una borla que soltaban hacia adelante al momento de otorgar los títulos de Maestría. Hace medio siglo, el punto especial

de la ceremonia, llegaba cuando con la Oración de Estudios, el Rector resaltaba los esfuerzos de los padres de familia, la compensación de los muchachos, las calidades académicas del colegio y, sobre todo, luego de analizar la realidad social del momento, los alentaba augurándoles éxitos en las universidades. En estos días de grados, finalizadas las ceremonias, vemos por las calles corretear a los bachilleres alzándose las togas, disputándose un taxi de regreso a casa para liberarse del incómodo atuendo. Paradójicamente, hoy que las togas y los birretes deberían ser íconos de academia y solemnidad, las graduaciones pierden su esencia, que ni los rectores pronuncian la Oración de Estudios, ni la encargan a alguien importante. El estudiante que lee su discurso de despedida, para hacer reír a sus condiscípulos, sólo recuerda anécdotas de sus pilatunas. Estas ceremonias me recuerdan a Robin Williams en la película Patch Adams (1998).

## MI COLUMNA

### El elefante no le llegó a Petro



NATALIA BEDOYA

En los 90 el dinero del narcotráfico se entregaba en efectivo, guardado en maletines, a impolutos políticos, esos que aun recordamos cuando pensamos en el elefante. Pero al parecer, en esta época, el maletín quedó obsoleto y la bolsa es la tendencia.

En la colección de cuentos de los Hermanos Grimm, está la historia de Hansel y Gretel, todas las mañanas la bruja hacía que Hansel sacara el dedo por entre los barrotes para comprobar que había engordado, pero éste la engañaba sacando un hueso que había recogido del suelo.

Lo mismo sucedió con Gustavo Petro, la estrategia del hueso fue utilizada por quien se mostró durante años como el político que llevaba sobre sus hombros la bandera anticorrupción,

mientras recibía dinero al modo de la clandestinidad, muy al estilo del proceso ocho mil.

Con la historia de tarros llenos de dinero en la cocina de Simón Vélez, Petro podría ganar el premio India Catalina al mejor guión de telenovela, sin embargo la ficción no es la explicación que salvará su credibilidad.

Y tampoco el salvavidas será la carta del Loco Barrera, enviada desde una cárcel, con la que pretende probar que el dinero recibido no está relacionado con el narcotráfico. Las dudas siguen sobre la mesa, el salvavidas no llegó, las excusas se acabaron y su credibilidad sigue en caída. Ya los colombianos nos cansamos de escuchar sus explicaciones alejadas de la verdad, mientras incendia el país tratando de desviar la atención.

En 2010 el CNE abrió investigación por irregularidades en préstamos de particulares por más de mil millones de pesos a la campaña Petro Presidente, justo un año después de la bolsa. Pura coincidencia.

## EN VOZ ALTA

“ Las guerras seguirán mientras el color de la piel siga siendo más importante que el de los ojos. ”  
Bob Marley

## RINCON DEL PENSAMIENTO

### Juzgamos sin conocer

Cuando alguien nos habla mal de otra persona y nos cuenta cosas horribles de ella o él, más tarde, si tenemos la ocasión de conocer a esa persona, ya tendremos una idea preconcebida de cómo es esa persona, y por ello, nuestro modo de verle estará influenciado por los comentarios que escuchamos.

Nunca hemos visto a esa persona, jamás la hemos conocido...

y sólo porque alguien dijo que era de esa manera le juzgamos y no miramos con buenos ojos el conocerle.

Pasa lo mismo en todos los ámbitos, nos presentan un hombre y luego nos dicen que ese no vale la pena, que es un mujeriego, que es irresponsable, que no sabe hacer nada, que es flojo, y al final... lo mismo, le juzgamos aún sin haberle concedido la oportunidad de dejarle hablar, o al menos, de tener la duda que dichas personas son así.

Siempre debemos conceder una oportunidad a las personas, e intentar conocerlas antes de enviarlas derecho a nuestra lista negra.

## DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.  
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44  
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -  
Fax 8831111 - Ext.: 156  
Cali (Colombia)  
opinion@diariooccidente.com.co  
Santa Fe de Bogotá:  
epineda1@diariooccidente.com.co  
312-5856537-3504542604 -  
(1) 8297713

Editora General:  
Rosa María  
Agudelo Ayerbe  
Jefe de Redacción:  
Mauricio Ríos Giraldo  
Coordinadora de Redacción:  
Claudia Alexandra  
Delgado Salgado

Director Comercial:  
María Isabel Saavedra  
Coordinador de Circulación:  
Jhony Guerrero

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

### ■ Mantenimiento

Trabajos de mantenimiento adelanta la Gobernación del Cauca en vías terciarias del municipio de Suárez donde se realizó la recuperación y mantenimiento con maquinaria amarilla de la vía Suárez - Altamira.

### ■ Estudios

Terminaron los estudios hechos por CVC y la Universidad del Valle sobre la zonificación de amenaza, vulnerabilidad para las áreas urbanas de Bolívar, Versalles y Roldanillo que serán dados a conocer en enero.

### ■ Rescate

Un informe entregado por la Armada Nacional indica que este año se rescataron y evacuaron 468 personas que sufrieron emergencias en el Océano Pacífico o presentaron algún tipo de urgencia médica.

### ■ Campaña

**Palmira.** Una campaña para sensibilizar a los conductores de motos sobre sus riesgos al momento de un accidente, adelantan la Gobernación del Valle y la Alcaldía, que entregaron cascos reglamentarios a los motociclistas.

### ■ Señalizan

**Tuluá.** Como actividad previa a las Fiestas de Reyes que se realizan en el corregimiento de La Marina en enero, la Alcaldía hace trabajos de señalización de vías y llama a respetar las señales de tránsito.

### ■ Levantan

**Buenaventura.** Hasta el 9 de enero del 2019 la Alcaldía Distrital levantó la medida de pico y placa para vehículos particulares al tiempo que exceptúa el levantamiento del pico y placa para vehículos de transporte público de pasajeros.

## Gobierno atiende inquietudes

Ante las inquietudes e inconformidades que han presentado algunos contribuyentes de la Avenida Cañasgordas frente a los cobros de Valorización, la Gobernación del Valle anunció que atenderán las inquietudes de la comunidad.

La Secretaría de Infraestructura y Valorización, adelanta los análisis para darles respuesta, pues es necesario tener en cuenta las diferencias que se presentan en la información catastral para Cali y Jamundí.

Gustavo Adolfo Roa, subsecretario de Valorización de la Gobernación del Valle, explicó las inconsistencias que han encontrado a la hora de generar los cobros que se basaron en los datos otorgados por las entidades oficiales, en el caso de Catastro de Santiago de Cali para esta ciudad y por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en el de Jamundí.

“Hemos encontrado inconsistencias en la información entregada: mientras un predio está avaluado catastralmente en 300 millones de pesos, el predio aledaño tiene un avalúo de 5 millones de pesos” afirma Roa.

### ■ Baja participación de ciudadanos

## Llamado a censarse

Un nuevo llamado a los ciudadanos que no han sido censados para que se acerquen a los puntos dispuestos por el Dane hizo el Gobierno departamental quien se mostró preocupado por la baja afluencia de público en estos sitios.

La directora de Hacienda del Valle del Cauca, María Victoria Machado, precisó que la reducción en la población impacta negativamente las asignaciones presupuestales.

Machado dijo que “sabemos que estamos en época de Navidad, en época de vacaciones, de regocijo, pero estamos muy preocupados porque la comunidad no está acudiendo al llamado de censarse. Tenemos en el Valle del Cauca a cerca de 800 mil personas que no se cesaron”.

La funcionaria explicó que “la gente no ha respondido de la mejor manera, es importante recordarles a todos los vallecaucanos que si



El gobierno del Valle invitó de nuevo a la comunidad a censarse.

nosotros disminuidos en población, vamos a ser el único departamento del país que está disminuyendo población, y por lo tanto los recursos del Sistema General de Participaciones van a disminuir”.

### ■ Familiares esperaban resurrección

## Entierran a joven que velaron por diez días

Ayer 20 de diciembre en horas de la tarde, fue enterrado el cuerpo del ciudadano venezolano que había sido asesinado, pero sus familiares se negaron a darle sepultura, puesto que estaban esperando un milagro, el cual era su resurrección. Se trata de César Blanco, un joven venezolano que murió de manera violenta el 9 de diciembre, en el barrio Puertas del Sol al oriente de Cali.

En este caso tuvo que intervenir la Secretaría de Salud de Cali, puesto que un cuer-

po que está durante 10 días en un ataúd y sin las condiciones de preservación adecuadas, podría traer graves problemas de salud a los ciudadanos y convertirse en un problema sanitario.

La religión a la que hacen parte se llama "La cueva Adulan". Los pastores de la congregación aseguraron que, mediante sueños, Dios les había mostrado que no debían enterrar al joven, ya que resucitaría.

El cuerpo fue sepultado finalmente en el Cementerio Hebreo, al norte de la ciudad,



## Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA

falavi2005@yahoo.com

Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

### Para tener en cuenta:

- Advertencia para los propietarios de casas o apartamentos que ponen en alquiler: recuerden que si la vivienda es convertida en expendio de drogas ilegales, en “aeropuerto” o “cueva de humo”, puede ser expropiada por las autoridades, inclusive puede ser derruida...Y lo ideal es estar pasando por la zona y escuchar qué dice el vecindario...

### La Pregunta Fregona:

- ¿Usted es de aquellos san-grones que no les gusta que el “Halcón” llene de villancicos los cielos de Cali?

### Al César lo que es del César;

- Los habitantes y comerciantes de los barrios San Antonio, San Cayetano y Santa Rosa, en Cali, se encuentran alarmados por la creciente inseguridad. Dicen que los delincuentes llegan de otros barrios, al tiempo que las ruinas de “Ciudad Paraíso” favorecen a los delincuentes quienes se esconden allí.

### Farándula en Acción:

- Ya están las cartas echadas para que se venga la Feria de Cali en su 61 versión. Como ya es tradición se abrirá con el Salsódromo y esta vez se espera que los presentadores por TV no se vean y se escuchan lo menos posible para



Rafael Araujo Gamez. ¿Qué dice Ventana de este reconocido periodista?...Lea.

que los televidentes puedan disfrutar el espectáculo y la música.

### Al César lo que es del César:

- Jeisson Murillo puede decir que es un hombre con suerte, con mucha suerte...No era tenido en cuenta en la titular del Valencia y ahora es jugador del Barcelona, donde abundan las lesiones y requerían un defensa central de calidad y que se amoldara al estilo del equipo...y pensaron en él.

### Las “Últimas” del Periodismo:

- Se retira Rafael Araujo Gamez, “El narrador que Cali consagró” y quien, además, es un connotado escritor, además analista de cine. Mientras tanto su llave, Oscar Rentería Jiménez, pasará a desempeñarse en “El pulso del fútbol”. Con Rafael se va un grande del periodismo deportivo.

- **Chao...Nos vemos.**



# EL DIAL DE LA SALSA EN CALI ES 89.1 FM

#AIMáximoConLaMáxima

## Zona de Candela

**DIARIO OCCIDENTE**



**Nel Sandino**  
Twitter @nelsandino1  
deportes@diariooccidente.com.co  
**Zona de Candela**  
Teléfono: 8831111

### Liga Águila 2019



**Asamblea extraordinaria de DIMAYOR**

En la asamblea extraordinaria de la DIMAYOR con los 36 clubes que fueron convocados, se decidió el nuevo sistema de la Liga Águila 2019 donde se jugarán 2 torneos al año y quedó de la siguiente forma:

- FASE I Primera ronda:**
- Todos contra todos - 20 fechas
  - Jornada de clásicos
- FASE II Cuadrangulares Semifinales:**
- Clasifican los 8 primeros - 2 cuadrangulares
  - Los dos primeros de todos contra todos son cabezas de serie en cada cuadrangular
  - Del puesto 3 al 8, serán sorteados para completar los cuadrangulares.
  - Partidos de ida y vuelta - 6 fechas
- FASE III Final:**
- Clasifican el primero de cada cuadrangular
  - Partidos de ida y vuelta - 2 fechas

La fecha de inicio para la Liga Águila I-2019 será el día 27 de enero de 2019 y terminará el 9 de junio, mientras que la Liga Águila II-2019 comenzará el 21 de julio y concluirá el 14 de diciembre. Por su parte, la Superliga Águila 2019 se jugará los días 23 y 30 de enero de 2019, en partidos de ida y vuelta.

Las parejas de clásicos serán de la siguiente forma:

- América vs Deportivo Cali
- Santa Fe vs Millonarios
- Atlético Nacional vs Independiente Medellín
- Atlético Huila vs Deportes Tolima
- Rionegro vs Envigado FC
- Alianza Petrolera vs Jaguares
- Once Caldas vs Deportivo Pasto
- Unión Magdalena vs Atlético Junior
- La Equidad vs Patriotas FC
- Atlético Bucaramanga vs Cúcuta Deportivo

**Oficialmente: Jeison Murillo es Blaugrana**

El canterano del Deportivo Cali, Jeison Murillo, fue presentado oficialmente por Barcelona como su nuevo fichaje de cara a lo que resta de la temporada 2018/19. El club catalán confirmó la cesión del central colombiano cuya pase pertenece a Valencia hasta el mes de junio, con una opción de compra por 25 millones de euros.

Jeison, quien conoce muy bien la Liga de España al jugar en equipos como Granada, Cadiz y Las Palmas, llega al cuadro blaugrana con la premisa de reforzar su zaga, golpeada por las lesiones del francés Samuel Umtiti y del belga Thomas Vermaelen. De esta manera, el caleño se convierte en el segundo colombiano en vestir la camiseta blaugrana, después del paso de Yerry Mina la temporada pasada.



**Jeison Murillo**

**Ranking 2018**

Los belgas con la etiqueta de "selección del año", nuevamente lideran el más reciente Rankig FIFA, seguidos a un punto por los franceses y a cierta distancia de Brasil. Portugal, Uruguay, Suiza, España y Dinamarca completan el primer tramo de la clasificación, en la que Argentina, Colombia y Chile se reparten los puestos 11, 12 y 13.

Para la FIFA la mejor trayectoria de los últimos meses la protagonizó Francia, que desde diciembre de 2017 ha firmado el mayor aumento de puntos (165), delante de Uruguay, que sumó 151 puntos, y de Kosovo con 133. Europa cuenta con 31 selecciones entre



**Selección de Bélgica, primera en el Ranking.**

las 50 primeras de la clasificación, dos más de las que tenía en estas fechas hace un año, y Asia es el continente que también ha aumentado sus representantes en esos puestos de dos a tres. África por contra reduce de ocho a cinco.

Ranking:

1. Bélgica	1727 Pts	8. Suiza	1599
2. Francia	1726	9. España	1591
3. Brasil	1676	10. Dinamarca	1589
4. Croacia	1634	11. Argentina	1582
5. Inglaterra	1631	12. Colombia	1575
6. Portugal	1614	13. Chile	1565
7. Uruguay	1609	14. Suecia	1560

**Solskjaer al frente del United**

El ex delantero noruego, Ole Gunnar Solskjaer, famoso por ser protagonista de la Champions que obtuvo Manchester United en la temporada 98/99, tras el despido de José Mourinho por la pobre actuación del equipo desde el comienzo de la temporada en agosto y a la espera de el nombramiento de un entrenador en propiedad, será el técnico del United.



**Ole Gunnar Solskjaer**

Mourinho, de 55 años, conquistó una Liga Europa y una Copa de la Liga en su primera temporada con los Diablos Rojos, pero en su segunda campaña se quedó en blanco, siendo subcampeón de la Premier League, a 19 puntos del líder.

**Comesaña dirigirá en la Argentina**

El actual entrenador campeón del fútbol profesional colombiano con Junior, Julio Avelino Comesaña, consolidó con los diri-

**Colombia, tierra de atletas**

Chocó es zona de deporte, recreación y actividad física. Así lo confirmó el director de Coldeportes, Ernesto Lucena, al visitar Quibdó, en una agenda que estuvo cargada de eventos y reuniones, pero fundamentalmente, del calor humano propio de los chocoanos.

El máximo dirigente deportivo del país, aparte de agradecerlo, quiso retribuirlo con una buena nueva que transformará su realidad. "El año entrante estará enmarcado por una campaña que se denominará 'Colombia, tierra de atletas', cuyo énfasis en 2019 será la Misión Pacífico", destacó. Dicho programa será liderado por las

direcciones de Fomento y Desarrollo, y Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, con el objetivo de brindarles herramientas a los niños y jóvenes del país para que encuentren los procesos adecuados en su formación por medio del deporte, la recreación y la actividad física. Detección y orientación del talento, también serán pilares.

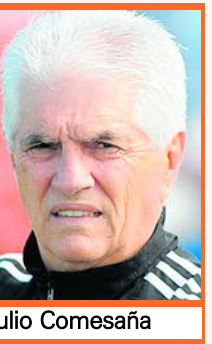


**síguenos en twitter**  
somos @diariooccidente

**DIARIO OCCIDENTE**  
www.occidente.co

gentes de Colón de Santa Fe, un convenio para encargarse del equipo por los próximos dos años hasta diciembre de 2020. El colombo/uruguayo reemplazará a Esteban Fuertes, quien fue interino tras la salida de Eduardo Domínguez.

Además, Comesaña perdió la final de la Copa Sudamericana frente a Atlético Paranaense. Hechos que generaron la primera incursión de Julio como entrenador en la Argentina, luego de su paso por Gimnasia, Kimberley y Ferro como jugador.



El director técnico de 70 años llega en un presente complejo del sabalero, ya que tomará a un plantel que se encuentra 18° en la Superliga, con 16 puntos. El Sabalero acumula seis jornadas sin victorias, con cuatro empates y dos derrotas (en la última presentación cayó frente a Defensa y Justicia por 3-0). Es probable que Comesaña intente llevar a Colón algunos de los jugadores del cuadro barraquillero.

**Florentino quiere el regreso de Mou**

Real Madrid, liderado por su mandamás, Florentino Pérez, tiene como premisa repatriar al portugués, José Mourinho, quien abrazó un exitoso ciclo durante 2010 y 2013 con el elenco

merengue, según informó Mundo Deportivo de España. El presidente del Madrid está convencido que con la llegada de Mou, volvería el orden al vestuario y pondría en su lugar al defensor, Sergio Ramos, esto último por la sensación que sostiene la dirigencia blanca en relación a que su capitán se excede en su papel de líder de equipo. Se desconoce si el Madrid esperará a ver los resultados de Santiago Solari o si lo contratará iniciando el 2019.



**TENEMOS EL REMEDIO**  
con **61 INGREDIENTES** Para ser aún **¡Más Felices!**

*¡Te lo recetamos del 25 al 30 de diciembre!*

Consúmelo vía



**La Máxima**  
89.1 FM

EL EXCESO DE ESTE PRODUCTO NO ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. AL CONTRARIO, TE HACE MÁS FELIZ. NO ES UN MEDICAMENTO. SIN CONTRAINDICACIONES

**Viejoteca**  
*AcuaParque*  
de la caña

**Hermanos Medina** Dic. 25

PREVENTA HASTA EL 20 DIC. \$10.000 GRAL.  
A PARTIR DEL 21 DIC. \$15.000 GRAL.

**Jessi Uribe** Dic. 27

PREVENTA HASTA EL 20 DIC. \$10.000 GRAL.  
A PARTIR DEL 21 DIC. \$15.000 GRAL.

**Luis Felipe Gonzalez** Dic. 28

\$8.000 GRAL.  
\$150.000 PALCOS  
NO HAY PRECIO DE PREVENTA

**438 48 12 -20** **317 295 58 45**

APLICAN CONDICIONES Y RESTRICCIONES SE DEBEN ACOGER LAS NORMAS INTERNAS @ViejotecaDelAcuaParqueDeLaCana @ViejotecaDelAcuaParque

RON CALDAS

EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD LEY 30 DE 1986. PROHIBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD LEY 124 DE 1994

## Los destinos más buscados en Google

Los gustos y preferencias turísticas de los colombianos se reflejan especialmente en las tendencias de búsquedas sobre destinos en la temporada de fin de año. Los destinos de sol y playa encabezan el top nacional, mientras que las ciudades de Estados Unidos concentran la atención en el plano internacional.

Esto reflejan las búsquedas en Google Flights. Según un estudio reciente, el 72% de los cibernautas colombianos consulta exclusivamente vía internet antes de realizar su

compra o reserva. Además, los colombianos investigan sobre viajes en promedio unas cinco veces al año, y convierten estas indagaciones en compras o reservas dos veces por año. Google Flights es una herramienta que ayuda a los usuarios a planificar estos viajes, brindando asistencia en el proceso de encontrar y comprar tiquetes, según sus expectativas, intereses y necesidades. Con alertas para monitorear precios en moneda local, comparación con media histórica y análisis de posibilidades de que los

precios suban o bajen. A continuación, los destinos que lideran las tendencias de búsquedas para estas fechas:

Top de destinos nacionales en Navidad y Año Nuevo: Cartagena, San Andrés, Medellín, Santa Marta, Cali, Bogotá, Pereira, Barranquilla, Bucaramanga, Leticia.

Top de destinos internacionales en Navidad y Año Nuevo: Miami, Nueva York, Fort Lauderdale, Madrid, Cancún. Ciudad de México, Orlando, Los Ángeles, Santiago de Chile, Buenos Aires.

### El tema

■ Elija bien alimentos y bebidas

## Navidad sin remordimientos

Con motivo de la próxima celebración de las fiestas y de fin de año, Susan Bowerman, Directora Mundial de Nutrición de Herbalife Nutrition, sugiere no dejar de disfrutar de las comidas y agasajos especialmente preparados para la ocasión, sino de estar atento a no excederse en la cantidad de calorías y el excesivo consumo de alcohol.

El clima durante la temporada festiva, que suele incluir cocteles y cenas de trabajo y con amigos, es muy propenso para perder fácilmente el control de las calorías de lo que se está consumiendo.

Para no sobrepasarse en el consumo de calorías, es importante que tengas en cuenta algunos consejos básicos:

- **Come un bocadillo antes de concurrir a una reunión:** con tantas opciones de alimentos altos en calorías que sirven en los eventos, es importante no llegar con el estómago vacío. Se aconseja consumir un bocadillo alto en proteína por la tarde para llegar sin tanta hambre a la hora de la cena.

- **Elige un aperitivo de forma inteligente:** los bocadillos y aperitivos que ofrecen en las fiestas suelen ser altos en grasa, salados y con muchas calorías. Es difícil controlar cuánto se come y cuántas calorías se está agregando ya que los aperitivos no son servidos de forma "individual" como una comida. Por lo tanto, es importante familiarizarse con las calorías de los alimentos que normalmente se ofrecen los eventos.



- **Se aconseja servirse un plato pequeño** con una variedad de lo que realmente se desea probar y no volver a servirse.

- **Conocer las calorías de las bebidas:** si te gusta el alcohol, las opciones con menos calorías son la cerveza y el vino. Una botella de cerveza ligera o una copa de vino tienen aproximadamente 100 calorías, mucho mejor que las bebidas mixtas. Eso es porque el licor tiene más de 100 calorías por trago, y todo lo que le agregas adicionalmente (gaseosas, jugos de frutas, siropes o cremas) pueden aumentar las calorías rápidamente.

- **Establecer un límite por adelantado.** Es importante conocer la cantidad de

calorías que puedes consumir y cómo las vas a distribuir entre los cocteles y aperitivos. Alternar bebidas. Una vez que consumas una bebida alcohólica, cambia a una bebida libre de calorías. Algunas personas piensan que tener una bebida en la mano las hace ver más sociables, pero eso no significa que la bebida tenga que tener alcohol o calorías. Igualmente, aprovechas para hidratarte.

- **Listado orientativo de calorías en los alimentos típicos de los eventos festivos:** El tamaño de las porciones y las técnicas de preparación varían, por lo que resulta difícil saber las calorías exactas en los alimentos. La experta Bowerman utiliza esta información para tener un rango de la cantidad de calorías, por orden, para estos aperitivos típicos de fiestas

### Es tendencia

## Niños entre 10 y 11 años susceptibles al cigarrillo

Estudiantes de sexto grado, especialmente varones, son más susceptibles al consumo de cigarrillo, el cual está asociado con la disfuncionalidad familiar y con haber fumado alguna vez en la vida.

Así lo estableció la doctora en Salud Pública Zuleima Cogollo, de la Universidad Nacional de Colombia (U.N.), en un estudio realizado en Cartagena con 289 estudiantes, en el que evidenció que la susceptibilidad en escolares de entre 10 y 11 años fue de un 21,1 %, con una frecuencia de experimentación o consumo de cigarrillo alguna vez en la vida de 6,9 %.

Aunque entre los 10 y 13 años prevalecen las actitudes condenatorias hacia el uso de sustancias, a partir de los 13 los adolescentes se vuelven más permisivos: "por lo general en la edad escolar se da la experimentación y la adquisición del hábito".

Agrega que –según la literatura– los adolescentes varones tienen mayor susceptibilidad al consumo, por la creencia de que fumar supone un rol de autoridad personal en relación con sus iguales, un paso hacia la madurez y la aceptación de la uniformi-

dad del grupo de amigos.

Aunque la intención se considera como la variable predictora más importante de la conducta fumadora, existen otros factores que predisponen a los adolescentes al consumo de cigarrillo, como su desempeño escolar, autoestima, curiosidad, género y edad.

En esta investigación participaron 289 estudiantes de sexto grado de colegios públicos, 20 de ellos (6,9 %) de 10 años de edad, y 269 (93,1 %) de 11 años. La media para la edad fue 10,9 (DE=0,25); mediana 11 años, y moda 11 años.

En relación con el género, participaron 157 mujeres (54,3 %) y 132 hombres (45,7 %); 224 (77,5 %) aseguraron tener una alta autoestima, y 65 (22,5 %), baja; 165 (57,1 %) evidenciaron tener una familia disfuncional y 124 (42,9 %) funcional.

"El hecho de que los niños estén dispuestos a fumar en el futuro indica que en los años próximos jóvenes de ambos sexos presentarán problemas de salud asociados con el consumo de cigarrillo, lo que duplicaría el costo para las instituciones médicas que tengan que cubrir los daños ocasionados", comenta.



■ Una ciudad que demostró que con voluntad hay transformación

# Barranquilla, un antes y un después

Conjugar en una sola línea de crecimiento al sector público, al privado y al ciudadano del común, sólo puede tener como resultado la transformación física, social e institucional que consolide y fortalezca a una ciudad.

Esta es la historia de Barranquilla, un testimonio de que cuando hay voluntad política y un plan claro de desarrollo, todo avanza a una dinámica diferente.

¿Pero en dónde estuvo el salto cuántico de esta ciudad? Se puede decir que en primera instancia ha habido una continuidad en el gobierno de los Char, que han estado en el poder durante una década pero en una permanencia ganada a pulso y a través de resultados concretos.

De acuerdo con la encuesta de Gallup que califica la percepción de los ciudadanos de sus alcaldes, Alejandro Char tiene el 95%, un verdadero fenómeno, pero en un proceso que ha sido consecuente pues en el 2011 cuando terminaba su primera alcaldía la cifra era del 91% y el 2017 lo cerró con el 97 por ciento.

La inversión en infraestructura ha sido fundamental, porque ha traído consigo un desarrollo social que realmente ha mejorado la calidad de vida de los barranquilleros.

Fueron 10 billones de pesos los que se invirtieron en la consecución de lo que se consideró como la nueva Barranquilla. Una serie de megaproyectos han dado el giro en infraestructura y la han convertido en un nuevo eje empresarial y de negocios, producto de la confianza inversionista y la visión de futuro con la que se empezó a trabajar en la ciudad.

Fue así como mientras otras ciudades del país formulaban proyectos para cuatro años, Barranquilla ya los ejecutaba. Fue diciendo y haciendo.



El Malecón se ha convertido en un lugar de esparcimiento y recreación.

## El río

Una de las principales obras fue recuperar el Río Magdalena, ese que tenían tan cerca pero al que no tenían acceso, no aprovechaban y casi que olvidaban.

La Avenida del Río y el Malecón, rescataron el Río y abrieron nuevos espacios de esparcimiento y recreación para las familias barranquilleras.

El Malecón es un proceso de renovación urbana de 5.2 kilómetros ligado a un desarrollo de espacio público que verdaderamente cambió la vocación del sector; dio calidad de vida y permitió acercarse al río desde el compartir, el sentir la brisa, recrearse y disfrutar de lo público.

La obra ya está prácticamente terminada aunque tiene planteado todo un tema de desarrollo de construcción de hoteles, de edificios de



La ventana al mundo es una donación a la ciudad de la empresa privada.

vivienda y centros comerciales.

"La industria que había allí se trasladó de manera amistosa porque en el proceso se tomó la margen de la Nación. La playa del río que era de Cormagdalena se la concesiona al Distrito, nosotros hacemos la inversión en el lineamiento del gran malecón y esos terrenos que antes constaban 1 peso ahora cuestan 10, y eso proceso de valorización los empezó a golpear y prefirieron relocarse y la fábrica se la están llevando a otro proceso" explicó el Secretario de Cultura, Juan José Jaramillo.

Basta recorrer el malecón para entender el nivel de transformación que generó, es un ejemplo de desarrollo y modernización del sector turístico.

El tema de los arroyos y la decisión del alcalde de canalizarlos, está acabando por fin

## Trabajo de todos

Lo que ha pasado en Barranquilla ha sido un trabajo en equipo en el que se ha vinculado a la empresa privada que ya mira de una manera diferente a lo público. Ahora hay una corresponsabilidad social, lejos de las mezquindades que despierta la política y que ha traído con credibilidad y compromiso al ciudadano.

"Hoy uno de los grandes cambios es que nada se hace sin ser consultado con la comunidad. Por ejemplo ya hemos intervenido 25 parques pero cada uno ha sido un proceso con la comunidad, se entiende que es lo que hacen y lo que necesitan y tenemos cinco modelos de parques y se trabaja de acuerdo a lo que necesitan. Si la vocación de la zona son las mascotas, encontrarás un parque que es sólo con juegos para perros, es involucrarlos para que ellos se apropien de la ciudad" explicó el funcionario.

con un problema que generó tragedias por años y que demostró también que solo basta querer hacer las cosas.

"Estas fueron obras totalmente financiadas por el Distrito sin un peso del Gobierno Nacional porque no le creían al Alcalde y pensaban que serían otros elefantes blancos" dijo Jaramillo.

Centro de Eventos y Convenciones del Caribe Puerta de Oro y del Puente Pumarejo, los megacolegios, la reorganización del sector salud y la educación, el aumento de los ingresos, la disciplina fiscal y la buena administración de los recursos, han sido fundamentales en este proceso que verdaderamente transformó a Barranquilla.



Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

**EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL VALLE "S U T E V"**

**AVISA:**

Que el día 20 de Agosto de 2018, falleció en el municipio de Cali (V), el maestro **JOSE LORENZO HIDALGO**, quien laboraba en el centro docente Carlos Holguin Lloreda del municipio de Cali (V), estando afiliado a nuestra Organización Sindical. Que a reclamar el auxilio por muerte que reconoce el Sindicato, se ha presentado Sandra Lorena Hidalgo Saavedra y Oscar Eduardo Hidalgo Saavedra. Quienes se crean con igual o mejor derecho a reclamar dicho auxilio por muerte, deben hacerlo valer dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación de este aviso.

**PRIMER AVISO DICIEMBRE 21 DE 2018**

**ASOCIACIÓN DE ACUDIENTES DEL RESTAURANTE ESCOLAR CASA DEL POBRE.** NIT. 800.090.305-8. Avisa a todos los interesados o acreedores para que hagan parte del PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL, conforme a la ley y por decisión de las asociadas de disolver la entidad, mediante Acta No. 02 de Asamblea General Extraordinaria realizada el 26 de noviembre de 2018, a las 4:30 PM. en las instalaciones de la Casa del Pobre. Nombrado Liquidador el Dr. HÉCTOR FERNANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ. Interesados dirigirse a la carrera 4 Bis No. 168-93 de Cartago, Valle del Cauca. NOTA: Asociación de Acudientes del Restaurante Escolar Casa del Pobre, distinta a Asociación de Señoras de la Caridad "Casa del Pobre" cuyo restaurante continúa.

**SEGUNDO AVISO**

**DICIEMBRE 21 DE 2018**

Nombre del fallecido **Guillermo Armando Sánchez Delgado** quien en vida se identificó con la c.c. N° 14.979.754 de Cali (Valle), quienes se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del funcionario fallecido el 21/11/2018, deben presentarse en la Secretaría de Educación Municipal, CAM torre Alcaldía Piso 8°, dentro de los Quince (15) días contados a partir de la fijación del primer edicto. Atentamente **LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA**, Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali.

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo Treinta de los estatutos sociales de la sociedad **CENTRALES DE TRANSPORTES S.A.**, El Gerente General en ejercicio de las facultades conferidas por el literal C) del Artículo Veintinueve de los mismos estatutos y a solicitud de un numero plural de accionistas que representan el 44.40% de las acciones de capital, se permite convocar a sesión extraordinaria de la Asamblea General de accionistas, a llevarse a cabo en las instalaciones de la sede principal de sus negocios, en la calle 30N # 2AN-29 Oficina 312, Segundo Piso, a la hora de las 10 a.m. del día 28 de diciembre de 2.018, en la cual se agotara el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de presidente y secretario de la sesión.
4. Elección de junta directiva.
5. Aprobación del acta de la sesión

Para constancia se emite en la Gerencia a los 20 días del mes de diciembre de 2.018

**JAMES MOSQUERA MUÑOZ**  
Gerente General

**EDICTOS**

**Notarías**

**NOTARIA 21 SANTIAGO DE CALI HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT. 16.589.986-3 EMPLAZA:** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de los causantes **MARCO AURELIO VALENCIA** ó **AURELIO VALENCIA** ó **MARCO A. VALENCIA** ó **MARCO AURELIO VALENCIA VÁSQUEZ** (quien es la misma persona), quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 6.330.311, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Santiago de Cali (Valle). Quien falleció el 24 de Septiembre de 2017 en la Ciudad de Santiago de Cali (Valle) y **ALICIA GUTIÉRREZ DE VALENCIA** ó **ALICIA GUTIÉRREZ** ó **ALICIA GUTIÉRREZ C.** (quien es la misma persona), quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 29.560.571, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Santiago de Cali (Valle). Quien falleció el 20 de Septiembre de 2014 en la Ciudad de Santiago de Cali (Valle), Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 516 de fecha 18 de Diciembre de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Dieciocho (18) de Diciembre de 2018, a las 8:00 a.m. **ANDREA MILENA GARCÍA VÁSQUEZ NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 13016**

**NOTARIA 21 SANTIAGO DE CALI HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT. 16.589.986-3 EMPLAZA:** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de los causantes **RAFAEL NATES GÓMEZ** ó **SEGUNDO RAFAEL NATES GÓMEZ** ó **RAFAEL NATES G.** (quien es la misma persona), quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 2.420.009, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Santiago de Cali (Valle). Quien falleció el 5 de Diciembre de 1.978 en la Ciudad de Santiago de Cali y **MARIA CORDOBA GOMES** ó **MARIA COR-**

**DOBA DE NATES** ó **MARIA EFIGENIA CORDOBA GÓMEZ** (quien es la misma persona), quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 29.004.074, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 6 de Septiembre de 1.999 en la Ciudad de Cali, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 515 de fecha 18 de Diciembre de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Dieciocho (18) de Diciembre de 2018, a las 8:00 a.m. **ANDREA MILENA GARCÍA VÁSQUEZ NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 13603**

**NOTARIA 21 SANTIAGO DE CALI HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT. 16.589.986-3 EMPLAZA:** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral del causante **MANUEL REBELO FERREIRA** ó **MANUEL REBELO** ó **MANUEL REBELO F.** (quien es la misma persona), quien en vida se identificó con la Cédula de Extranjería No. 82327, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Santiago de Cali (Valle). Quien falleció el 19 de Septiembre de 2018 en la Ciudad de Santiago de Cali (Valle), Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 518 de fecha 18 de Diciembre de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Dieciocho (18) de Diciembre de 2018, a las 8:00 a.m. **ANDREA MILENA GARCÍA VÁSQUEZ NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 13602**

**NOTARIA 21 SANTIAGO DE CALI HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT. 16.589.986-3 EMPLAZA:** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante **ELISA APONZA DE CARABALI** ó **ELISA APONZA MARTÍNEZ** ó **ELISA APONZA** (quien es la misma persona), quien en vida

se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 38.995.999, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Cali. Quien falleció el 22 de Diciembre de 2004 en la Ciudad de Cali, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 517 de fecha 18 de Diciembre de 2018, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Diciembre (18) de Diciembre de 2018, a las 8:00 a.m. **ANDREA MILENA GARCÍA VÁSQUEZ NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 13601**

**Otras Ciudades**

**EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO Y PÚBLICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA VALLE E M P L A Z A .** A quien se considere con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral del causante **AURA LETICIA AGUIRRE DE QUINTERO**, fallecido el día 04 de Agosto de 2.014 en Cali Valle, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 29.612.753 de La Unión Valle, aceptado el trámite en esta notaría mediante Acta No. 158 de Diciembre 18 del año 2.018. En cumplimiento del Artículo 3°, del Decreto 902 del año de 1.988, se fija el edicto en lugar visible por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región por una vez dentro de dicho término. El presente edicto se fija hoy 19 de Diciembre del año 2.018. Dr. **OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMANA** Notario. COD. INT. 13596

**EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO Y PÚBLICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA VALLE E M P L A Z A .** A quien se considere con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral de los causantes **CARMEN ISAURA GRAJALES DE MILLÁN** Y **MANUEL DOLORES MILLÁN FERNÁNDEZ**, fallecidos los días 07 de Abril de 1.986 y 19 de Octubre de 2.004, en La Unión y Cali Valle, quienes en vida se identificaron con Las Cédulas de Ciudadanía No. 29.609.706 y 2.580.686 ambas de La Unión Valle. Aceptado el trámite en esta notaría mediante acta No. 152 de 05 de Diciembre de 2.018. En cumplimiento del artículo 3° del decreto 902 del año de 1.988 se fija el edicto en lugar visible por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región por una vez dentro de dicho término. El presente edicto se fija hoy 06 de Diciembre de 2.018. Dr. **OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMANA** Notario. Cod. Int. 13595

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Valle del Cauca Centro Zonal Cartago 76-11300 EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CENTRO ZONAL CARTAGO VALLE DEL CAUCA. CITA Y EMPLAZA. Al señor **FREDDY LIZARDO CORDOVA MORA** ciudadano peru-

ano; identificado con el pasaporte N° 3954648; en calidad de progenitor y demás familia extensa; o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del Trámite Administrativo Extraprocesal de PERMISO DE SALIDA DEL PAIS, solicitado a favor del niño **SEBASTIÁN CORDOVA VILLADA** nacido el día veinticinco (25) de enero del año dos mil diez (2010) en Cartago (Valle); con destino al país de CHILE, con la señora **BLANCA LUZ VILLADA GARCÉS** en calidad de progenitora. El menor es hijo del señor **FREDDY LIZARDO CORDOVA MORA** de quien se desconoce su residencia, domicilio ó lugar de trabajo; por lo tanto, se le hacer saber que en el término de cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del EMPLAZAMIENTO, se presente personalmente o por medio de apoderado en la Defensoría de Familia del ICBF Centro Zonal Cartago Valle, ubicada en la carrera 6 N° 9-61 del barrio "San Nicolás", con el fin de notificarle las diligencias que para CONCEDER EL PERMISO PARA SALIR DEL PAIS HACIA CHILE se adelantan a favor del niño **SEBASTIÁN CORDOVA VILLADA**, quien viajará con la progenitora; para que manifieste su consentimiento u oposición al permiso solicitado. En caso de no hacerse presente, se procederá a su expedición. Para efectos del artículo 110 de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y Adolescencia, modificado por el artículo 9 de la ley 1878 de 2018; se entrega copia a la interesada para su publicación por una sola vez en un periódico de circulación nacional. Cartago Valle, diciembre veinte (20) de dos mil dieciocho (2018). El Defensor de Familia. **MANUEL JOSE ARCILA MARTÍNEZ. COD. INT. 13597**

**EDICTO. COMO NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA.** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral instada de la causante **GLORIA MARIA FRANCO PARRA**, poseedora de la cédula de ciudadanía No. 31.136.982 expedida en Palmira (Valle), cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fué esta ciudad, quien falleció en la ciudad de Palmira (Valle) el día 5 de Octubre de 1.996. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 38 de fecha Diciembre 18 de 2.018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy dieciocho (18) de Diciembre del año dos mil dieciocho (2.018) siendo las 7:00 a.m. **LA NOTARIA TERCERA, Dra. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE. COD. INT. 13608**

**EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA EMPLAZA:** A quienes se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral de la causante **MARIA EDITH GARCÍA BEDOYA**, quien falleció el día 12 de Agosto de 2007, en Zarzal Valle. Quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No 29.991.255 expedida en

Publique sus edictos de domingo con nosotros

**DIARIO OCCIDENTE**  
edición dominical

- Circulación nacional (Artículo 108 del CGP)
- Certificación web permanente
- El mejor precio del mercado

Cll. 7 # 8-44 (frente al Teatro Experimental de Cali) / PBX. 883 1111

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

Zarzal Valle. El último domicilio del causante fue el Municipio de La Victoria, (V). Aceptado el trámite en esta Notaría, mediante Acta No.143 de fecha 27 de Noviembre de 2018. En cumplimiento del Decreto 902 de 1.988, se fija este Edicto en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región, por una vez dentro de dicho término. El presente edicto se fija hoy 28 de noviembre de 2018, siendo las 7:30 a.m. DR. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMANA NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA (V). COD. INT. 13607

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA EMPLAZA: A quienes se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral del causante GABRIEL ANTONIO GARCIA BEDOYA, quien falleció el día 12 de Diciembre de 2006, en Cali Valle. Quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No 16.238.769. El último domicilio del causante fue el Municipio de La Victoria, (V). Aceptado el trámite en esta Notaría, mediante Acta No. 144 de fecha 27 de Noviembre de 2018. En cumplimiento del Decreto 902 de 1.988, se fija este Edicto en

un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región, por una vez dentro de dicho término. El presente edicto se fija hoy 28 de noviembre de 2018, siendo las 7:30 a.m. DR. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMANA NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA (V). COD. INT. 13606

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA EMPLAZA: A quienes se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral del causante JUAN DE DIOS GARCIA RIOS, quien falleció el día 20 de Enero de 1997, en Zarzal Valle. Quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No 2.463.199 expedida en Ansermanuevo Valle. El último domicilio del causante fue el Municipio de La Victoria (V). Aceptado el trámite en esta Notaría, mediante Acta No.145 de fecha 27 de Noviembre de 2018. En cumplimiento del Decreto 902 de 1.988, se fija este Edicto en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región, por una vez dentro de dicho término. El presente edicto se fija hoy 28 de noviembre de 2018, siendo

las 7:30 a.m. DR. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMANA NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA (V). COD. INT. 13605

LA CURADURIA URBANA UNO DE BUENAVENTURA PUBLICACION SOLICITUD. LA CURADURIA URBANA UNO DE BUENAVENTURA INFORMA, CON RADICADO 76109-C1-18-124 DE DICIEMBRE 06 2018, EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA NIT 890399045-3 PROPIETARIO (S) DE LOS PREDIOS (S) UBICADO EN EL BARRIO EL CRISTAL SE DESARROLLARA LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD CERRAMIENTO ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DEL DECRETO 1077 DE ABRIL 2015, LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTARSE EN LOS CINCO (05) DIAS HABILES SIGUIENTES A ESTA PUBLICACION PARA HACER VALER SUS DERECHOS ANTE ESTA CURADURIA UBICADA EN LA CALLE 2ª N. 5B-35 LOCAL 101 DE BUENAVENTURA. ESTA PUBLICACION SE REALIZA PORQUE SEGUN INFORMACION DEL PROPIETARIO LOS PREDIOS VECINOS CARECEN DE NOMENCLATURA. JOSE GREGORIO TEJADA CABRERA CURADOR URBANO UNO COD. INT. 124. COD. INT. 13604

EDICTO El Suscrito Notario Único de El

Cerrito Valle, EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico Occidente, del trámite Notarial de liquidación de la sucesión y liquidación de la sociedad conyugal de los causantes GREGORIO MURILLO Y VICTORIA ROSERO DE MURILLO quienes se identificaban con las cédulas de ciudadanía números, 2.504.942, 29.549.163 expedida Buga y Guacarí respectivamente, de estado civil CASADOS. Aceptado el trámite Notarial, mediante acta número cuarenta y seis (#46) de diciembre diecisiete (17) de dos mil dieciocho (2018), se ordena la publicación de este edicto en el periódico "OCCIDENTE", y en la Emisora "UNIVERSITAS ESTEREO", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días. El presente edicto se fijó hoy dieciocho (18) del mes de diciembre del dos mil dieciocho (2018), a las ocho de la mañana (8:00) y se desfija el día cuatro (04) del mes enero del dos mil diecinueve (2019), a las seis de la tarde (6:00 pm). DARIÓ RESTREPO RICAURTE NOTARIO UNICO DE EL CERRITO VALLE. COD. INT. 13610

## Area legal

### ■ ¿Qué debe hacer si fue víctima de estafa?

La estafa es una modalidad de robo en la que una persona se aprovecha de otra. Existen diversas maneras de estafar a una persona, ya sea de frente o por medios electrónicos. Ya sea en cualquier modalidad de este delito, existen mecanismos dirigidos a investigar lo sucedido, sancionar a los culpables e incluso obtener un pago por los daños causados.

### ¿Qué debe hacer?

En caso de ser víctima del delito de estafa por un monto que se encuentre entre 10 y 150 salarios mínimos mensuales legales vigentes (\$7'377.170 y \$110'657.550) debe presentar una querrela ante la Fiscalía.

Si la estafa es mayor a 150 salarios mínimos mensuales legales vigentes, tanto la víctima como cualquier persona que conozca de un caso de estafa, puede presentar una denuncia ante la Fiscalía.

Tanto la querrela como la denuncia se pueden presentar de manera verbal o escrita, sin necesidad de contar con un abogado.

Generalmente la Fiscalía recibe querrelas y denuncias en diferentes centros de atención, como las Salas de Atención al Usuario -S.A.U-, las Unidades de Reacción Inmediata -U.R.I-, los Centros de Atención a Víctimas y las Casas de Justicia. Si no existen dichas autoridades en su municipio, puede acudir a las autoridades de policía, quienes lo orientarán.

Lleve consigo todo el material que permita probar el engaño y el daño generado (facturas, folletos, fotos, testimonios, comprobantes de pago). La Fiscalía tendrá la labor de investigar los hechos y llevarlos ante el juez penal para determinar el o los responsables del delito.

## MASSERNA

LAMPARAS  
PANTALLAS,  
CAPERUZAS, REPUESTOS Y  
MANTENIMIENTO.  
SEPRE SUS LÁMPARAS Y  
PÁGUELAS EN 5 MESES.  
CALLE 8 # 6-26  
TEL. 8881693 CALI

## CORPORACION PARA LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS S.A.S CEICOL S.A.S NIT 900.346.100-9

De acuerdo al tenor del artículo 232 del C.D.C El suscrito liquidador de **CEICOL S.A.S** Informa a los acreedores de la entidad que la misma se encuentra disuelta y en estado de liquidación. Cualquier información en la Cra 24 No 5-23 Cali

**CARLOS HEBERTH  
JARAMILLO ARENAS  
LIQUIDADOR**

**siguenos  
en twitter**

somos

@diariooccidente

**DIARIO OCCIDENTE**  
www.occidente.co

## EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO



### TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

Fecha de Publicación: 21 de Diciembre de 2018

En cumplimiento del inciso segundo del artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y de las Resoluciones CREG 058/2000, 119/2007, 097/2008, 058/2008, 104/2009, 186/2010, 173/2011, 180/2014 y 205/2015 la "EEBP" da a conocer a los usuarios del Bajo Putumayo, las tarifas que debidamente autorizadas, regirán a partir de la fecha de su publicación.

#### SECTOR RESIDENCIAL

ESTRATO	RANGO (kWh)	TARIFA APLICAR (\$/kWh)	SUBSIDIO (\$/kWh)	SUBSIDIO (%)
1	(0 A 173)	243,306	353,694	59,245%
BAJO-BAJO	(MAYOR A 173)	597,00	0,00	0,00%
2	(0 A 173)	304,133	292,867	49,056%
BAJO	(MAYOR A 173)	597,00	0,00	0,00%
3	(0 A 173)	507,450	89,550	15,00%
MEDIO BAJO	(MAYOR A 173)	597,00	0,00	0,00%

#### SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y OFICIAL - TARIFA MONOMIA (BAJA TENSION)

CONCEPTO	COSTO SKWH (\$/kWh)	CONTRIBUCION (\$/kWh)	TARIFA \$ KWH (\$/kWh)	USO
ACTIVA SENCILLA	597,000	119,40	716,40	Comercial
ACTIVA SENCILLA	597,000		597,00	Oficial
ACTIVA SENCILLA	597,000	119,40	716,40	Industrial

#### COMPONENTES DEL COSTO UNITARIO (\$/kWh) MES DE DICIEMBRE DE 2018

Tarifa B.T.	G mt	T mt	PR nm	R m	D nm	C mt	CU nmt
Descripción	Costo Generación	Costo Transmisión	Costo Pérdidas	Costo Restricciones	Costo Distribución	Costo Comercialización	Costo Unitario del Servicio
1A	199,789	33,979	38,424	36,078	206,838	81,893	597,000
1B	199,789	33,979	38,424	36,078	162,013	81,893	552,175
1C	199,789	33,979	38,424	36,078	178,134	81,893	568,297
2	199,789	33,979	9,527	36,078	129,650	81,893	490,916

#### CONVENCIONES:

- 1A:** PROPIEDAD DE ACTIVOS 100% DE LA EMPRESA.  
**1B:** PROPIEDAD DE ACTIVOS 100% DEL CLIENTE.  
**1C:** PROPIEDAD COMPARTIDA, ACTIVOS 50% DE LA EMPRESA Y 50% DEL USUARIO.  
**2:** COSTO UNITARIO NIVEL 2 DE TENSION.  
**NOTA:** LOS CARGOS DE DISTRIBUCION CORRESPONDEN A LOS PUBLICADOS POR XM PARA EL AREA DE DISTRIBUCION SUR.

**KELLY OSMAN PRADO HERRERA**  
Gerente General EEBP S. A. E.S.P.

1411-05-01-01 V.01



### EDICTO EMPLAZATORIO

Quienes se crean con derecho a reclamar la Sustitución Pensional de los Jubilados fallecidos del Municipio de Santiago de Cali que a continuación se relacionan, deberán presentarse al CAM-Piso 15 Subdirección Administrativa de Gestión Estratégica del Talento Humano-Proceso Liquidaciones Laborales, con el fin de acreditarlo.

NOMBRE DEL FALLECIDO	FECHA DE DECESO
ALBERTO GOMEZ GIRALDO	03 DE NOVIEMBRE DE 2018
HONORIO NAVIA CERON	24 DE NOVIEMBRE DE 2018

**OSCAR ROJAS RODRIGUEZ**  
 Profesional Especializado (E)  
 Proceso de Liquidaciones Laborales


**UNICO AVISO: 21 DE DICIEMBRE DE 2018**




LA FAMILIA  
ES UN GRAN  
REGALO

GRAN TRASNOCHÓN  
MAÑANA SÁBADO  
HASTA LAS 11:00 P.M.

Una noche perfecta para demostrarle a los tuyos  
que son el mejor regalo de navidad

 Musical navideño  
Salsa Viva & Tango Vivo

 Novena navideña  
con pesebre en vivo

 Coro Campanas

 Show musical Jaime Guapi

  
**Jardin  
Plaza**

Sencillamente lo mejor